

N.º 106

Santiago, 24 de Agosto de 1936

Por Decreto Supremo N.º de de
del Ministerio de Relaciones Exteriores el Gobierno
de Chile ha comisionado a D.ª

Maria Flora Yáñez de Echeverría
para estudiar en Argentina la regla-
mentación de la propiedad literaria
en sus aspectos
internacionales



Ruego a V. S. se sirva dar al
Señora de Echeverría las facilidades
necesarias para el buen desempeño de su comisión y tener presente
que deberá presentarse a V. S. por lo menos una vez al mes para
informar respecto a la marcha de ella.

Asimismo, V. S. tendrá a bien comunicar a este Minis-
terio la forma en que el comisionado desarrolla sus actividades.

Dios guarde a V. S.

Por el Ministro,

Francisco J. S. J. J. J.

M. Sr. Embajador de Chile
en Argentina

VISTO en la EMBAJADA de la REPUBLICA
ARGENTINA en CHILE.-

Santiago, Agosto 31 de 1936.-



M. A. Viale Paz

Consejero.

PATRIMONIO UC

Documentos de
Estadística